



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

11 de mayo de 2026

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 26-52F
Renovación de la Suscripción y Apoyo Técnico Herramienta *Zoom*

Estimados señores:

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Aclaración si la renovación de los 2 años adicionales se refiere a:
 - **1era opción** – que el contrato de 36 meses se pague de manera anual, lo que significaría que en el 2026 pagarían 1 año, y “renovarían/pagarían” en año 2 y 3 por el mismo precio, en cuyo caso no hay posibilidad de cancelar o disminuir el monto del contrato. O quieren prepago por los 3 años.
 - **2da opción** – que pasado los 3 años quieren poder renovar 2 años adicionales bajo los mismos términos de los 36 meses, en cuyo caso deben considerar un contrato por 5 años, para garantizar el mismo precio con la misma clausula de que no habría posibilidad de cancelar o disminuir el monto del contrato. O prepago por los 5 años.

Se contesta lo siguiente: En relación con el pago lo que aplica es la primera opción, es decir, que se pagará cada año de manera individual bajo las mismas condiciones por los 3 años.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los suplidores a quienes la División de Compras les entregó la Invitación a Subasta. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez